

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (6) de julio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00001.00

DEMANDANTE: Dialect Salcedo Pérez y Otros

DEMANDADO: Municipio de Corozal- E.S.E Centro de salud de Cartagena de Indias.

CONSIDERACIONES:

En el asunto, este despacho judicial mediante auto proferido en audiencia inicial de fecha 08 de mayo de 2015, resolvió fijar el día 08 de julio a las 03:00 PM, como fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, la misma no será celebrada en la fecha estipulada en razón a que el infrascrito asistirá al Primer Seminario de Actualización en Contratación Estatal, programado para los días 08, 09 y 10 de julio de 2015, en el Auditorio del Palacio de Justicia, en jornada de 08: 00 AM a 12:00 M, y 02:00 PM a 06:00 PM, el cual fue convocado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través de Circular CSJSC15-044 de fecha 02 de julio de 2015, y está dirigido a Magistrados del Tribunal Administrativo de Sucre, y Jueces Administrativos del Distrito de Sincelejo.

Ante la eventualidad presentada y por tratarse de una justa causa se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en la norma ya citada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Fíjese como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día trece (13) de julio de 2015, a las diez de la mañana (10:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

